Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de abril de 1994

Número 72

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que se modifica y adiciona el anexo del Acuerdo número 104, en el cual se enlistan los servidores públicos subalternos a los cuales se les delegan las facultades que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

JESUS KUMATE RODRIGUEZ, Secretario de Salud, con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 19 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20., 30, fracción XXII, 13, 194, 194 Bis, 197, 269 al 277, 283, 284, 286, 368 al 372, 375 fracción VIII, 380 al 387, 393, 396 al 403, 414, 416 al 418, 420 segundo párrafo, 422, 423, 424, 427, 428 al 454 de la Ley General de Salud; 10., 20., fracciones I, inciso c) y III, 129 al 135, 137, 145, 146 fracción II, inciso g), 149 fracción I, incisos a), b), e) y g), 159 al 164, 188 al 195, 199 al 208 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios, y 40, y 50, fracciones XIX y XX, 13, 34, 35 fracciones X y XV y 36 fracciones I, IV, V, VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

CONSIDERANDO

Que por el Acuerdo número 104 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de febrero de 1992, se desconcentraron funciones a los Servicios Coordinados de Salud Pública en los estados de Baja California, Chihuahua, Chiapas, Coahuita, Tamaulipas y Veracruz, para tramitar los permisos previos de importación en materia de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabaco y productos de perfumería belleza y aseo y se delegó la facultad para autorizar los mismos a sus titulares;

Que por Acuerdo número 111 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 1993, se adicionó al Acuerdo número 104 un tistado con los servidores públicos subalternos a los cuales se les delegaron las facultades que se indican en el artículo 6o. del mismo;

Que dadas las particularidades territoriales del Estado de Tamaulipas, la entidad cuenta con cuatro regiones de alto nivel industrial y comercial, que son además puerta de entrada de diversas mercancias con destino a diversos puntos del país;

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de abril de 1994 | No. 72

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

ACUERD() por el que se modifica y adiciona el anexo del Acuerdo número 104, en el cual se colistan los servidores públicos subalternos a los cuales se les delegan las facultades que se indican.

AVISOS JUDICIALES: 1617, 1689, 1681, 263-A1, 258-A1, 262-A1, 261-A1, 1678, 1682, 260-A1, 1671, 1673, 1686, 1670, 1675, 1676, 1677, 1688, 1678, 1689, 1685, 1687, y 259-A1,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1672, 1680, 264-A1, 265-A1, 1679, y 1690.

(Viene de la primera página)

Que el área conurbada de Tampico-Madero-Altamira mantiene en operación dos importantes puertos maritimos, el puerto de Tampico y el puerto industrial de Altamira;

Que en el norte de la entidad, la franja fronteriza contiene tres importantes zonas de la industria maquiladora y una notable participación en los procesos de tránsito de mercancías con los Estados Unidos y Canadá y que en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros se concentra parte importante de esta actividad económica;

Que las distancias existentes entre la Jurisdicción Sanitaria facultada para realizar el trámite y expedir autorizaciones sanitarias previas de importación y los puntos fronterizos donde se genera la demanda son muy grandes, lo que dificulta y demora la prestación del servicio, y

Que es política de la Secretaría de Salud reforzar las acciones de apoyo a la modernización y transformación de la acción gubernamental y toda vez que en la práctica la concentración de las facultades decisorias en materia de importación origina una problemática, posible de solucionar a través de la desconcentración de funciones y delegación de facultades, a fin de dar mayor celeridad y rapidez en los trámites de dichos permisos, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO NUMERO 116 POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL ANEXO DEL ACUERDO NUMERO 104, EN EL CUAL SE ENLISTAN LOS SERVIDORES PUBLICOS SUBALTERNOS A LOS CUALES SE LES DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

ARTICULO UNICO.- Se modifica y adiciona el anexo del Acuerdo número 104, en el cual se enlistan los servidores públicos subalternos a los cuales se les delegan facultades en materia de permisos previos de importación, para quedar como sigue:

ANEXO DEL ACUERDO NUMERO 104

LISTADO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS SUBALTERNOS A LOS CUALES SE LES DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE INDICAN EN EL ARTICULO SEXTO DEL PRESENTE ACUERDO:

BAJA CALIFORNIA

a) ...

15	de	abril	дe	1994

 "GACETA	DEL	GOBIERNO"	Página tre
		c)	
CHIHUAHUA		a)	
		b)	
		с)	
CHIAPAS		a)	
		b)	
COAHUILA		a)	
		b)	
TAMAULIPAS		a) DIRECTOR DE R FOMENTO SANITARIO EN E	
		b) COORDINADOR DE SANITARIA DÉ LA SANITARIA NÚMERO II TAMPS.	JURISDICCION
		c) COORDINADOR DE SANITARIA DE LA JURISDI III H. MATAMOROS, TAMPS	CCION NUMERO
		d) COORDINADOR DE SANITARIA DE LA SANITARIA NUMERO IV TAMPS.	JURISDICCION
		e) COORDINADOR DI SANITARIA DE LA SANITARIA NUMERO \ LAREDO, TAMPS.	JURISDICCION
VERACRUZ		a)	
		b)	
		c)	

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los nueve dias del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario de Salud, Jesús Kumate Rodríguez - Rúbrica

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de abril de 1994).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

BDICTO

MARTHA TREJO SANCHEZ, promueve en el expediente número 101/94, diligencias de información ad-perpetuam, del pre-dio denominado El Charco, ubicado en calle de Olivos sin número de San Pedro Pozohuacán. México, que mide y linda; al norte: 27,00 m con Concepción Arrieta; al sur: 27.00 m y colinda con Ignacia Mendez Gómez; al ocste: 20 00 m con Pascacio Sánchez; al este: 20 00 m con calle de los Olivos sin número; con superficie de 540.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de tres en tres dias en la OACETA LOA COBLIGATO de Companyo de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esa ciudad. Otumba, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 1617.—12, 15 y 20 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

MARTHA BEATRIZ GALICIA ZAMORA, bajo el expediente número 218/94, promueve ante éste juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre um predio unicació en sin número específico de identificación sobre calle Zaragoza en la Primera Sección del barrio de Santiago, pertencciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes mediads y colindancias; al norte: 23.12 m con Hilario Marcelo Quintero Oaxaca; al sur: 23.12 m con Highio Quintero Choreño: al oriente: 11.35 m con calle Zaragoza; al pomente. niente. 11.35 m con Higinio Quintero Choreño; con una superficie de 262.42 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango México, a los once días del mes de abril de mil nove cientos noventa y cuatro, Dey fe El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lie. Gregorio Hernández Luna, Rúbrica.

1689—15, 29 abril y 16 mayo,

HIGINIO QUINTERO CHOREÑO, bajo el expediente número 215/94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, difigencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre callo sin nombre en la Primera Sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiana las similares medidas y ambidaderaisas el postes 100.000. tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 108 00 m con Martín Quintero Chereño; al norte: 23.12 m con Martha Beatriz Galicia Zamora; al sur: 91.90 m con calle sin nombre; al oriente: 11,35 m con Martha Bentriz Galicia Zamora; al oriente: 11.35 m con calle Zaragoza; al suroeste: 27.10 m con Juan Hernández Chávez y Jesús Monroy Camargo: con superficie de 2,006,45 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad del Estado y otro de circulación en esta ciudad. por medio de edictos, se expiden para ser publicados por tres veces en cada uno do ellos con intervalo de diez días, a los once dias del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro — Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lie. Gregorio Hernández Luna — Rúbrica

1689 -15, 29 abril y 16 mayo.

JUAN MARGARITO MARCELO QUINTERO CHOREÑO. bajo el expediente número 216/94, promuevo ante este juzgado en la via de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre calle sin nombre en la Primera Sección de, barrio de Santiage, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 71.00 m con Higinio Quintero Choreño y José Blas Cortés Escarcega; al sur: 57.70 m con calle sin nombre; al oriente: 24.00 m con calle Zaragora; al suroeste: 29.00 m con lorge Mostroy Comparente con pagagora; filia de 1.544.40 m² Jorge Monroy Camargo; con una superficie de 1,544,40 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lie, Gregorio Hernández Luna,—Rúbrica.

1689 -- 15, 29 abril y 16 mayo.

JUAN MARGARITO MARCELO QUINTERO CHOREÑO, bajo el expediente número 217.94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicelón voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre calle sin nombre en la Primera Sección del Darrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango. México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 49.00 m con calle sin nombre; al sureste: 29.65 m con calle Las Palmas; al suroeste: 63.52 m con Alfredo Monrey Camargo y Jorge Monroy Camargo; al oriente: 23.27 m con calle Zaragoza; con una superficie de 1,494,97 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de cllos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro,—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lie, Gregorio Hernández Luna,—Rúbrica.

1689.—15, 29 abril y 16 mayo.

JOSE BLAS CORTES ESCARCEGA, bajo el expediente número 219/94, promueve ante éste juzgado, en la via de jurisdicción voluntaria, diligeacias de inmatriculación judiciel, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre calle sin nombre en la Printera Sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.68 m con callo sin nombre; al sur: 34.68 m con Juan Mergarito Murcelo Quintero Choreño; al oriente: 22.70 m con calle Zaragoza; al poniente, 22.70 m con Higitio Quintero Choreño; con una superficie de 787,42 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIFRNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de cálictos, se explden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de abril de mil reasocion-tos neventa y enatro.—Doy fe - El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lie. Gregorio Hernández Lana,—Rúbrica 1689.—15, 29 abril y 16 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TI ALMEPANTILA-FCATEREC E D I C T O

Se hace del conocimiento del público en general que con feche 26 de octubre de 1993, fue denunciada la succsión intesta-mentaria a bienes de los señores ESPIRIDION FRANCISCO PE-NA CAMARGO, JOSEFINA RIOS PAREDES Y FRANCISCO PENA RIOS, radicada en este juzgado bajo el expediente marça-do con el número 1900/92-1, y la cual fue denunciada por JOSE DESA RIOS. PEÑA RIOS, en su carácter de descendiente en primer grado y bermano de los autores de la presente sucesión, para los efectos de que los personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a bienes de FRANCISCO PENA RIOS, comparezean unte este juzgado a deducir y justificar dicho derecho dentro del término de cuarenta dias, habiéndose tenido como último domicino del de cujus, señor FRANCISCO PEÑA RIOS el ubicado en lote 14, manzana 68, número oficial 321, Villa de las Flores, Ceacalco de Berriozábal. Estado de México, y nacido en Zacuala, Hidalgo, falleciendo en el día 28 de abril de mil novecientos noventa y dos.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por dos veces de siete en siete días - Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 4 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Sceretario de Acuerdos, Lie. Gustavo A. Ocampo García,—Rubrica.

1081.—15 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

En autos del expediente número 102/93, que corresponde al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AARON PEÑA GAMA Y FRANCISCO J. PEÑA GAMA, endosatarios en procuración de AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. en contra de ALICIA COBOS PERALES, el C. Licenciado 1810RO MALDONADO RO-DEA, juez mixto de primera instancia del distrito judicial de Zum-pango, Mexico, señaló las 11 60 horas del 3 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en pública almoneda la diligencia segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en diche juicio, "Departamento en condominio ubicado en la unidad habitacional Lindavista Vallejo, delegación Gustavo A. Madero, departamento 101, entrada B., México, Distrito Federal el cual tiente de la cigniantes, modidas y coliviancias, al nortes 12 00, m con ne las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12,00 m con fachada principal; al sur: 13.17 m con fachada posterior; al oriente: 6 86 m con departamento 102 entrada "A", al poniente: 6 80 m con departamento 102 arriba, con departamento 201 abajo, con un sobre ol que está construído el edificio, con una superficie de 60 50 m², con los siguientes detos registrales folio real nú cie de 89.59 m2, con los siguientes datos registrales folio real número 375727 de fecha 7 de enero de 1983 a nombre de ALICIA COBOS PERALES, Sirve de base para el remate la cantidad de SETENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha can-

En solicitud de postores publíquense edictos y se sirva fijar en la tabla de avisos de ese juzgado y en el inmueble embargado per una sola vez, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Zumpango, Méx., a 6 de abril de 1994.—C. Secretario. Lie Gregorio Hernández Lunz.—Rúbsica.

263-A1 -- 15 abril,

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1310/93

CARLOS SCHWARTZ RODACKY SEGUNDA SECRETARIA

El Ciudadano juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlainepantia, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 23 de marzo del año en curso, dictado en el expediente anotado al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda fermulada en su contra, por ĴE-SSICA KREIMERMAN LEW en la que le demanda: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une. b) -El pago de los gestos y costas que en el presente juico se originen. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes, al de la última publicación a contestar la demanda for-mulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda re-presentarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendoles las sub-secuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de abril de 1994.—C. Primer Secretario do Acuerdos, Lie. Armando Gómez Israde.—Rúbrica.

258-A1.-15, 27 abril y 10 mayo.

JUZGADO 70. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

QUINTA ALMONEDA DE REMATE SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 488/1992-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMO-TRIZ ZUMPANGO, S.A., en contra de ROSA ISELA GON-ZALEZ Y AURORA ZAMBRANO ROMERO, se han señajado las 14.00 horas del día 29 de abril del año en eurso, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate en subasta pública, respecto del bien inmueble identificado con el número 13, de la subdivisión del inmueble marcado con el número 109 de la Cerrada Nicolás Romero en el Barrio de San Juanito, muni cipio de Texcoco, Estado de México, unicamente por lo que respecta al cincuenta por ciento de los derechos que le corresponden a la codemandada AURORA ZAMBRANO ROMERO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GO-BIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de To-luca, México, y en la tabla de Avisos de este juzgado, por una so-la ocasión—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juarez, Estado de México, a los 6 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Jesús Contreras Suárez,—Rúbrica 262-A1,--15 abril.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 2152/92-3, relativo al juicto ejecutivo mercantii, promovido por Liverpool MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de NORMA RAMIREZ VALENZUE. LA, el Ciudadano Juez señalo las 12.00 horas del día 29 de abril del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate en este juicio, respecto: de les bienes consistentes en: un cuadro al óleo de 24 por 34 cm., con la figura de un Cristo y del autor Warronher; b).—Un cuadro al óleo de 67 por 82 cm. con un personaje al centro con una mano en el pecho y olanes en el euello y mangas, en fondo oscuro; c).—Un televisor marca "Toshiba", a centrol remote a color y de 21 pulgadas, teniendo como número de serie 180003314, en regular estado de uso; d).—Una videocusetera marca "Sony", Bitamex, con número de serie 828271; en malas condiciones; c).—Una regresadora de casetes marca Vidro Tect, con número de serie 0058850; en malas condiciones de uso; dichos bienes con un valor de UN MIL CINCUENTA Y CIN-CO NUEVOS PESOS 00/100 Moneda Nacional, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la table de avisos de este juzgado.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantia, México, a los 11 días del mes de abril de 1994.—Doy fe. El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica. 261 Al -15, 18 y 19 abril

JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCGCO

EDICTO

LIC, AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y MARIA GOMEZ CAMPOS

ELVIA CUETO HUERTA on el expediente No. 1542/93, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucación del lote de terreno No. 19, manzana 95, colonia Agua Azul Grupo C. Super 4, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 21.55 m límite del Fraccionamiento; al sur: 21.55 m con lote 20, al oriente. 11.55 m con Virgen del Socorro; al poniente: 12.10 m con lote 5; con una superfície de 251.69 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de chietas, haciénciales saber que deberán presentarse deutro del términos de treinte. doles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días conta los a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apederado o gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en su rebeldia, asimismo preveneaseles para que señalen domicilio en esta ciudad, para oir y recibir netificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y cún las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en c'udad Nezahualcoyoti, Mexico, a los veinte días del mes de octu-bre de mil novecientes royenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Se-cretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civii, Lie. Merir López Gordillo,—Rúbrica. 1678.—15, 27 abril y 10 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente mimero 2101/92, resativo al juicio ejecutivo neceantil, promovido por el LIC, ENRIQUE F. VALERO CON-ZUELO en su carácter de endosatario en procuración de BANCA CONFIA, S.A. ahora CONFIA, S.A., Institución de Banca Múlti ple Abaco Grupo Financiere, en contra de SERGIO ROSALES NAVA, LEOPOLDENA MEJIA DE ROSALES, ENRIQUE PE-DROZA, ISASSI, VICTORIA HERNANDEZ DE PEDROZA, se ordenó por auto de ventiocho de marzo del año en curso. la publicación del presente edicto por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisor que se fijen en los estrados de éste jurgado, anunciándose la Segunda Almoneda de Regula en el presente intina periodiciones de segunda Almoneda. de Remate en el presente juicio, y para lo cual se señalaron las ouce horas del día veintiseis de abril del año en eurso, consistente en un Tractor marca John Decre 2755, modelo 1990, con implementos, picadota de forraje John Deerc, modelo 16 A. con gancho de corte de: 1.83, un remolque Peri Mau, con redilas con capacidad de seis toneladas, una casa habitación ubicada en el poblado San Francisco Putla, México, que mide y linda; al nort.: 32.20 m con callo Cinco de Mayo; al sureste: que mide 57,10 m con calle Cha-pultepec; poniente: 53 90 m con Antonio Rosales; con una superficie de 879,00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tenango del Valle. México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 161 del volumen X, de fecha dos de febrero del año de 1982, otro inmueble ubicado en San Francisco Putla, México, que mide y linda; al nerte: en dos líneas una de 30 90 m con Petra Nava, y la ctre de 18.00 m con Felipe Maya; al sur: 31 30 m con calle Cinco de Mayo; oriente: en dos líneas una de 50.80 m con Eliseo Barreta, Vicente Reyes, Feline Maya, la otra de 44.50 m con calle Chapultepec; poniente; 78.70 m con calle Vicente Villada; con una superficie de 2,726.57 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenanco del Valle. México, bajo la partida número 2981196, del volumen XIX, del libro primero, sección primera, a fojas 80 vuelta, de fecha 21 de septiembro del año de 1990, sirviendo de base para el remate lo cantidad de freceientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y nuevo mievos pesos, con cero uno centavos M.N., convequense postores. Toleen, México, a cace de abril de mil novecientos noventa y cuatro,—Doy fe,—C. Sceretario, Lie Guadalupe Exalena Valdés,—Rábrica 1682.—15 abril

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE BARRAGAN CHAVEZ

MARIA ELENA PATIÑO HERNANDEZ, en el expediente número 42/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del terreno de común repartimiento del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en la colonia Bellavista, perteneciente al poblado de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texecco, México, el cual mide y liuda; al norte: 10.00 m con María Elena Domínguez A., al sur: 10.00 m con calle de Gerancos; al oriente: 20.00 m con el terreno (fracción) des tinada para la Iglesia de la colonia; al poniente: 10,00 m y linda con la señora Julieta Medrano de Fernández; y 10,00 m con la señora Gloria Martinez de O., con una superficie total de: 200,00 m2., y toda vez que se ignora su domicilio actual se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando a disposición do la demandada las copías simples de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIER. O del Estado y en otro de los de mayor circulación en este lugar y que se edite en el Vallet de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 25 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe,—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie Ricardo Novia Mejía,—Rúbrica.

260-A1,—15, 27 abril y 10 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRIFO DE TOLUCA

EDICTO

En ol expediente número 684/93, relativo al juicio ejecutivo mescantil promovido por BANCOMER, S.A., en contra de CAT. CORPORACION, S.A., y otres, se señaiaron las 11.00 horas del dia 29 de abril del año en euro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, de los siguientes bienes: 1.—Immueble abiendo en el paraje denominado (vuelta al puente), en Santiago Analco, municipio de Lerma, liéxico, con superficie aproximada de 9,858 m2 con las signientes medidas y colindancias; norte: 149.00 m con carretera; al sui: no tiene medidas porque el terrene es triangular y termina en pico; al oriente: 210.00 m con Benito Salazar; al poniente: 163.00 m, con José Manzano. 2.-Inmueble denominado (agua fria), ubicado en el poblado de Santiago Analco, municipio y distrito jumicial de Lerma, México, con superficie aproximada de: 3,662.00 m2, mide y linda con al norte: 66,70 mcon carretera; al sur: 41.00 m con Domingo Alejandro; al oriente: 65.00 m con Faustino Vidal; al poniente: 68.00 m con Valentín González Pedro. 3 -- Inmueblo ubicado en el poblado de Santiago Analco, municipio de Lerma, Mexico, denominado (piedra Chica), superficie aproximada de: 67,556.00 m2, con las siguientes medidas y co-bindancias, al norte: 37.00 m con Agustín Francisco y 122.00 m con carretera, al sur: 340.00 m y linda con curva de: 390.00 m con Nemecio Santana; al oriento: 163,00 m con José Manzano, al poniente: 149.00 m, con Agustín Francisco, 4.—Cargador Frontal marca Caterpiller modelo 950, con número de serie 81J1174, pedimento de impertación número 512029, con un valor de NS 402,174.00. 5.- Tractor de orugas marca Caterpiller Modelo D3G. con número de serie 66A13233, que se acreditan con el perímetro de importación número 482450, con un valor de N\$ 287,257.00, valor de los inmuebles según avalúos es de N\$ 6,000.000.00.

El C. juez terecro civil de Toluca, ordenó su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOFILERNO, ascomo a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a nosteres, citando a acreedores, o así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de seis millones veinte mil quinientos noventa y cuatro nuevos pesos, cantidad que se fijó para la presente almoneda.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Leopaldo Albíter Goazález.—Rúbrica. 1671.—15 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaria.

En los autos doi expediente número 284/93, relativo al jui-cio ejecutivo mercantii, promovido por Lies. ENRIQUE MEDI-NA BOBADILLA Y/O SERGIO MEDINA PEÑALOZA Y/O ARMANDO HERNANDEZ SUAREZ en su carácter de endesa-tarios en procuración de CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de ANTONIO AGUILLAR RONCAL, et c. juez de los autos señaló las 12.00 horas del día 11 de mayo de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble: una camioneta Ram Charger, modelo 1992, en color rojo, con motor Hecho en México, con número de serie NM566254, de 8 cilindros, sistema de inyección electrónica, transmisión automática, tres puertas, llantas en buen estado, tres espejos. Sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de N\$ 47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) misma que fuera fijada en los avalúos por los peritos nombrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, así como la tabla de avisos de este H. juzgado en términos de Ley, convóquense postores y acreedores. Dado en Toluca, México a los 12 días del mes de abril de 1994.—Doy fe C. Secretario, P.D. Rosa Heana Chávelas Volencia.—Rúbrica.

1673, 415, 20 y 25 ab it

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En el juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de l'Atlahuaca, Méx., se radicó el juicio ejecutivo mercantil minmero 659/92, promovido por el LIC. ANGEL BENJAMIN VIEYRA VIEYRA en contra de JUANA GONZALEZ GONZALEZ O HIPOLITO GONZALEZ, respecto de un vehículo de carga de tres toneladas marca Dodge, color vino combinado con color crema o amarillento, placas de circulación LC-8068, modelo 1972, del Estado do México, señalándose las 11,00 horas del día 2 del proximo mes de mayo para que tenga lugar la primera almoneda de remate. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOCE MIL NUEVOS PESOS. Citese a acreedores y convóquese postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este H. juzgado.—Dado en la Ciudad de Ixtiahuaca, México, a los 13 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Arturo Espinoza García. Rúbrica. 1686.—15, 18 y 19 abril

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

IRMA SANCHEZ JUAREZ, ha promovido ante este juzgado el fulcio sucesorio intestamentario a bienes de ALONSO Y CORONADO GUILLERMO, en catidad de concubina del de cujus, y en el que por auto de fecha 6 de octubre de 1993, se le ordenó hacerle saber la radicación del presente juicio, para que si tuviera algún derecho que ejercitar comparezca a deducido, dentro del término de cuarenta días,

Publiquense por una sola ocasión en la GACETA DEL GO-BILRNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la Ciudad de México, Distrito Federal.—Se expide el presente en el jurgado tercero de lo familiar de Tlalnepantla, México, a los 23 días del mes de febrero do 1994—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Refact Reyes Favela, Rúbrica.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEALNEPANTEA-ECATUPEC

EDICTO

Expediente Núm. 344/94-2,

Segunda Secretaria.

JOSL MARIANO GARCIA LONA, promueve por su propio deresho ante este juzgado sexto de lo civil de Tialnepantia, con residencia en Ecatepee de Morcios, Estado de México, juicio ordinario civil usucapión, en contra de PROMOTORA DE DESA-RROLLO URBANO, S.A. se dictó el signiente auto que en su parte conducente dice: Ecatepee de Morcios, Estado de México, a 4 do marzo de 1994.—Emplácese a la demandada PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO, S.A. por medio de edictos, los que contendrán una relación suciata de la demanda y deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad mediante los cuales se le hará saber a la demandada que deberá presentars: a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asúnismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia integra de dicho proveído por todo el tiempo del emplazamento.

Para su publicación por tres veces do ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBLERNO y en un periódico de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec, México, a los 10 días del mas de marzo de 1994.—C. Secretario, Lie. Ismael Hernández Jinénez.—Rúbrica. 1675.—15, 27 abril y 10 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECA/TEPEC

EDICTO

Se hace del conocimiento al público en general que con fecha 7 de noviembre de 1991, fue denunciada la sucesión intesta mentaria a bienes de ELADIO FLORES SANCHEZ, radicado en este H. juzgado, bajo el número 1553/91-3, el cual fue denunciado por los señores IGNACIO FLORES SANCHEZ Y AURORA FLORES SANCHEZ, con el carácter de hermanos del autor de la sucesión, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar, comparezcan ante este H. juzgado a deducir o justificar su derecho a la herencia dentro del término de cuarenta días, habiéndo nacido el señor ELADIO FLORES SANCHEZ en Ecatepec de Morelos, México, teniendo su último domicilio en Avenida Valentín Flores Núm, 8, Santa María Chiconautla, Ecatepec, Méx., y fallecido el día 28 de agosto de 1991, en Santa María Chiconautla

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, "GA-GETA DEL GOBLERNO", por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepce de Morelos, México, a los 16 días del mes de febrero de 1994.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lie, Gabriela B. González Gómez,—Rúsbrica.

1676.—15, 26 abrill

3UZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANILA-ECATEPEC

EDICTO

En el espediente número 610/93, relativo al juício ejecutivo mercantil, promovido por MARTINEZ MORALES HUGO, en contra de ANGELICA PEÑA MACIAS, promovido en este II. juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morclos, México, se señalan las 12.00 horas del dia 20 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del immeble con construcción ubicado en el lote 13, manzana 33, sección A, del fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morclos, México, fijándose como base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento y pos tura legal la que cubra las dos terceras parices.

Debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GORIERNO del Estado en la puerta del juzgado y demás parajes públicos mediante publicación de un edicto convocándose postores.—Dado en Ecatepee de Morelos, México, a los 12 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1677.—15 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EPIGMENTO TELLEZ CASASOLA, bajo el expediente numero 214/94, promueve ante éste inzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de informacion ad-perpetuam, respecto de un teremo ubicado en la calle prolongación Cinco de Mayo sin número específico de identificación, en el barrio de San Lorenzo de este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 73,60 m con María Casasola Martínez; al sur: 67.20 m con Guadalupe Velázquez Angeles; al oriente: 72.25 m con Satino López; y al poniente: 81.80 m con prolongación 5 de Mayo; con una superfície aproximada de 5,422,53 metres cuadrados.

JUZGADO 30, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL PAVON ABREU.

PEDRO SANCHUZ BALDERA, en el expediente marcado con el número 907/93, que se tramita en éste H juzgado, le de manda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del loto de terreno número diecisiete de la manzana uno, de la colonia Pavon de la Sección San Juan de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16,00 m y linda con lote 16; al sur: 15,90 m y linda con lote 18; al oriente: 8,00 m y linda con terrenos de la sucesión de Abraham Danián; al poniente: 8.00 m y linda con calle privada; con una superficie total de 127.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio a dar contestación a la demanda durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente at en que surta efectos la última publicación do esto edicto, quedando en la Secretaría las copias exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de echo en ceho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, Doy fe, C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie, Francisco Javier Gorcía Colón,—Rúbrica, 1678,—15, 27 abril y 10 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MATILDE FATRICIA MERCADO HERNANDEZ, bajo el expediente número 141/94, premueve ante este juzgado en la vía do jurisdicción velicitatia, diligencias de immatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en camino principal a Buenavista en este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tione las signientes medidas y colindarcias; al norte: 15,00 m con Romualdo Dominguez Casasola; al sur: 15,00 m con Andrés Jiménez; al criente: 15.00 m con camino principal a Buenavista; y al 1 niente: 15.00 m con Andrés Jiménez; con una superficie de 225.0% metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBURNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes a los once días del mes de marzo de mil ne recientos noventa y enatro —Doy fe —El C, Secretario de Acuerdos dei Ramo Civil, Lie, Gregorio Hernández Lung.—Rúbrica ——15, 29 abril y 16 mayo.

JUZGADO 30, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONZUELO CASTAÑEDA VDA, DE VALDEZ, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

JOSEFINA ROMERO GARCIA, en el expediente marcado con el número 242/94, que se tramita en este H. juzgado le de-mada en la via ordinaria civil la usucación del lote de terreno número 7 de la manzana 63 de la colonia El Sol de esta ciudad: al norte: 20.75 m con lote 6; al sur: 20.75 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 26; con una superficie de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última nublicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su reheldía haciendolo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado

Publiquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periodico de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahuaicóyotí, México, a los veintitres días del mos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe —C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Custro.—Rúbrica, 1685.—15, 27 abril y 10 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 169/94. Primera Secretaria,

C. ARTURO REYES BARRAGAN.

C. CECILIA CRUZ ANTONIO, promoviendo en la vía ordinaria civil, le demanda las siguientes prestaciones a). La disolución del vínculo matrimonial que los une, b). El pago de una pensión alimenticia suficiente a las necesidades de la familia, c). La liquidación de la sociedad convugai y e). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presen-tarse dentro del término de trienta días, signientes el ca que surta efectes la última publicación, apercibido que de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negotivo, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Iudicial. Quedando en la Secretaría a su financial de la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en echo días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.-Doy fe-El C. Secretario de Acuerdo, Lie, J. Ascención Mendoza Pineda, Rúbrica.

1685.--15, 27 abril y 10 mayo,

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2024/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE VALERO CONZUELO Y OTROS en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AFREA Y ARMADA S.N.C. cn contra de ARTURO ESQUIVEL VAZQUEZ Y ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, el C. Jucz señala las doce horas del día seis de mayo del año en euro para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del inmuebio ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpahuacán, con una superficie de 4.309.50 m, y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. jurgado y del H. jurgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de buso para el remate la cantidad de cincuenta y un mil setecientos catorce nuevos pesos 00/100 M.N., convóquense postores. Toluca, México, a seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Doy fe C. Secretario, Lic. Patricia Martinez Esparza.—Rúbrica. 1687, -15, 20 y 25 abril

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 283/94 Tercera Secretaria.

JUANA MAGDALENA VELAZQUEZ DE SANCHEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmamueve en la via de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Huizachico", ubicado en el poblado de Santa Inés, distrito judicia ide Texeoco, México, el cual mide y linda; al norte: 97.00 m y linda con Víctor Varges; al sur: 67.00 m y linda con Benita Velázquez Miranda; al oriente: 42.00 m y linda con callo sin nombre; al poniente: 30.00 m y linda con callo jón sin nombre, con una superficie total de: 2952.00 m2.

Publiquese por tres veces de diez en diez dias, en la GA-CETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 7 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Roiando Amador Flores,-Rúbrica.

259-A1,---15, 27 abril y 10 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

END. 285/94, LUZ DELFINA Y GABRIELA ambas de ope-hidos ABITIA GUTIERREZ, MARIA DEL SOCORRO G. DE ABITIA Y SALVADOR DE LA RIVA CARDENAS, promuc-ABITIA Y SALVADOR DE LA RIVA CARDENAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado a la atura del kilómetro 31 de la desviación de la carretera de Temascatiopee, hacia Valle de Brave en "Cases Viejas", o "Crucero San Ramón" o "Cruz Blanca", municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; de la mojonera marcada con el número "1" a la número "2", 117.26 m, rumbo "S 21-31W", coordenadas "Y 87.49-X 161.11, vértice 2; de la mojonera marcada con el número "2" a la número "3", 4 61 m, rumbo "S 25-00W, coordenadas "Y 33.31-X 159.16", vértice 3; de la mojonera marcada con el número "3" a la número "4" 12.25 m rumbo "S 13-41 W", coordenadas "Y 71-11-X 156.26", vértice 4; de la mojonera número "4" a la número "5" 12.31 m rumbo "S 00-2 E", coordenadas "Y 59-10 X 156.25", vértice 5; de la mojonera número "5" a la número "6" 124.11 m, rumbo "N 85-31 E", coordenadas "Y 68.80-X 279.98", vértice 6; de la mojonera número "6" a la número "6" 124.11 m, rumbo "N 85-31 E", coordenadas "Y 18.02-X 246.06, vértice 7; de la mojonera número "6" a la número "8" 85.59 m, rumbo "N 34-34 W", coordenadas "Y 193.11-X 205.00", vértice 3; de la mojonera número "8" a la número "1" 3.58 m, rumbo "N 14-18 W", coordenadas "Y 195.58-X 204.12", vértice 1, a mayor abundamiento, cabe hacer notar, que las mojoneras "6" a la "8" y "8" a la "1", Colindan con la zanja que divide el predio materia del presente contrato. ven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL SOUBERNO y periódico or ma-yor circulación, por tres vices de tres en tres das, haciendose saler a guienes se rican con derecho, comparezean a deducirlo.— Valle de Bravo, Méx., a 14 de marzo de 1994.— C. Registrador, Lie. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

1672.—15, 20 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 190/94, TIBURCIO BALDOMERO MENDOZA, promueve inmatricular en administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de les Baños, município de Extlahuaça, distrito de Ixtlahuaea, mide y liuda: norte: 20.00 m con Marcela Emilio Mariano; sur: 20.00 m con Lucio Flores: oriente: 20.00 m con camino vecinal; poniente: 20,00 m con Marcela Emilio Mariano

Superficie aproximada de: 400.00 m2,

El C. registrador do entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendost Marco Alberto Quirez Santín,-Rúbrica,

1680.--15, 20 y 25 abril,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ILAUNI PANTUA EDICTO

Exp. 1 A. 2361/62/94 LORENZO SANCHEZ SALINAS Y/O CLARA V., promiseve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cjón. Constitución s/n,, Cel. Loma de la Cruz, município de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantla, mide y linda; norte: 13.12 m colinda con Abraham Sánch-z; sur: 15.23 m colinda con Cjón, Constitución: oriente: 11,13 m colinda con calle sin nombre; poniente: 11.88 m colinda con Miguel Angel Sánchez,

Superficio aproximada de: 163.08 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-Tialnepantia, México, a 22 de marze de 1994.—El C. Registra-dor, Lie. José Manuel Reyes Sentemaria, Rúbrica.

264-A1.—15, 20 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

EDICTO

Exp. UA, 2697/69/94, CARMEN TERESA CAMACHO GAR-EXP. 1 A. 2097/09/94. CARMI N TERESA CAMACHO GAR-CiA, promove inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvader s/m. Col. Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrim de Tialmepantla, mide y linda; norte: 21 60 m con Alfredo Pérez; sur: 33.60 m con Sebastiana Jesús Nicto y Pablo Camacho García; oriente: 46.50 m con Porfirio Sánchez; poniente: 44.50 m con calle San Salvador y Pablo Camacho. Superficie aproximada de: 1,420 86 m2,

El C registrador dio entrada a la premoción y orden su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, per tres veces de trer en tres días, baciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezon a deducirlo.—Talhepantla. México, a 22 de marzo do 1994.—El C Registrador, Lie, José Manuel Reyes Santiamiria—Rúbrica.

265-A1.—15, 20 y 25 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 804/93. FELIX PEREZ ORDOÑEZ, promaçve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Endareja, del poblado de Santiago Acutzilapan, del municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hgo, México, que mide y linda; al norte: 135,70 m con el señor Alberto González y el Sr. Félix Miranda, quiebra el oriente 3,00 m con torreno comunal, sigue por el norte 27.50 m con terreno comunal, ouiebra al oriente: 21.50 m con el Sr. Modesto Ortega y el Sr. Nicolás Ortega, sigue por el norte 20,50 m con el Sr. Nicolás Ortega; al sur: 82.00 m con el Sr. Jesús Sánchez Mejía, quiebra hacia el oriente: 250 m con el Sr. Jesús Sánchez Mejía, sigue hacia el oriente: 250 m con el Sr. Lucas Becerril y el Sr. Clemente González, al oriente: 114.50 m con camino a las Fuentes; al poniente: zález; al oriente: 114.50 m cen camino a las Fuentes; al poniente: 165.70 m con camino a Sau Andrés Timilpan; con una superficie de 31,008.57 metros quadrados

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-el Dro de Hgo., México, a 8 de febrero de 1994.—El C. Registra-dor, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1679.—15, 20 y 25 abril.

Exp. 172/94, FELIFA PADILLA VDA DE DIAZ, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la callo de Mma en Temascolcingo, México, que mide y linda; norte: 20.00 m con herederos Galván; cí sur: 20.00 m con Froylán Ruiz; al criente: 10.00 m con enlle Mina; al poniente: 10.00 m con Froylán Ruiz; Ián Ruiz: con una superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-Guillermo Arizmendi Diez.-Rébrica. 1679.—15, 20 y 25 abril.

Cap. 167/94, LORENZO NAVARRETE AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubleado en Bembatevi, municipio de Atlacomulco, México, que mide y linda; norte: en echo líneas de 0.70 cm., 9.20 m, 2.00 m, 9.90 m, 9.00 m, 3.50 m. 9.80 m y 5.30 m con Guillermo Cárdenas (hoy) Aurora Cárdenas García; al sur: en tres líneas 6,20 m, 22,50 m y 10,00 m con Libramiento Atlacomulco (Libramiento Jorge Jiménez Cantú); al oriente: 57,60 m con Jesús Navarrete Aguirre; al poniente: 51,80 m con Alfonso Navarrete Aguitre; con una superficie; 00 24-75 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódice de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.

El On. Méx., a 13 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Galletino Arizmendi Díaz.—Rubrica. 1679.—15, 20 y 25 abril.

EDICTO

CC. PROPIEDADES, POSESIONARIOS, COLINDANTES Y TERCEROS INTERESADOS DEL POBLADO DE SAN - MATEO ACATITLAN, VALLE DE BRAVO, MEXICO.

En el expediente 305/93 relativo al juicio agrario de reconocimiento de comunidad instaurado en términos del artículo 18 fracción III de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, un grupo de campesinos represen dos por el C. FRANCISCO GARCIA VELAZQUEZ, y en términos de los acuerdos dictados por este Tribunal de la audiencia de pruebas y alegatos de fecha veintitres de marzo del presente año, se acordó que mediante EDICTOS se haga saber a los propietario, posesionarios, colindantes y terceros interesados del presente procedimiento en el que los promoventes solicitan su Reconocimiento como Comunidad sobre una superficie de 1446 hectáreas, ubicadas en el poblado de SAN MATEO ACATITLAN, Valle de Bravo, México. En esa virtud el Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Nueve, con fundamento en el artículo 186 de la Ley Agraria, publicación del presente edicto para hacer pública la ordenó la solicitud o demanda instaurada y con ello, otorgar la garantía de legalidad y audiencia que establecen los artículo 14 y 16 Constitucionales y poner a la vista de cualquier persona interesada el expediente de que se trata por un plazo de treinta días, y en su caso se hagan valer los derechos que a sus intereses convenga. El grupo campesino, señaló como colindancias del predio que dice poseer la siguientes: AL NORTE: Poblado de Otumba y Bienes Comunales de Valle de Bravo, México y ejido de Acati tlán antes Hacienda de Santa Rosa; AL SUR: Ejido de Casas Viejas, antes Hacienda de Casas Viejas y Hacienda o Rancho la Compañía; AL ORIENTE: Ejido de San Juan o Propiedades de Isidro Hidalgo Gudarrama; EL PONIENTE: Bienes Comunales de Valle de Otumba y Santa María Ahuacatlán. Por lo expuesto, cualquier Comunidad, Ejido o Pequeño Propietario estimara afectado en sus derechos con relación al predio citado, podrá deducirlo en términos de Ley ante este Tribunal Unitario Agrario Distrito Número Nueve, sito en las calles de José María Luis Mora 117, Esquina Jaime Nunó, Colonia la Vidriera, Toluca, México.- DOY FE.----------EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. OSCAR ANDRADE FLORES.--------Toluca, México a seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.-----